



Casa María, Calle 17A No. 69-22 Bogotá D.C., Colombia
 T (57-1) 471 4924 - 471 4923 - 241 4862 - 242 8436
 F (57-1) 471 1660
 Pagina Web www.larkin.com.co
 e-mail: larkin@larkin.com.co

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, yo, Juan Manuel Niño Barrios, Gerente General de Larkin Ltda. Compañía legalmente constituida en Colombia, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá certifico que los accionistas de la compañía Larkin Ltda son los siguientes:

Álvaro Niño Barrios, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, con documento de identificación No. 000000019225494

Julio Cesar Rodríguez Orozco, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, con documento de identificación No. 000000016253569

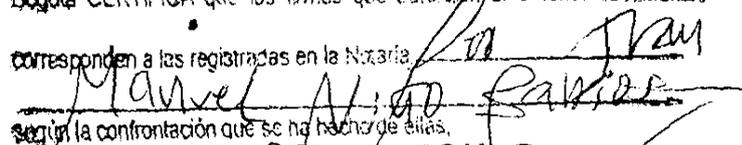
Juan Manuel Niño Barrios, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, con documento de identificación No. 000000019348546

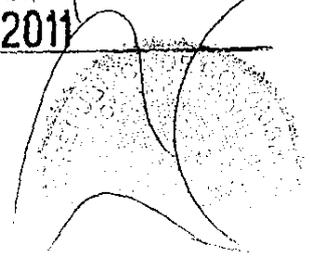
Luis Horacio Duarte Agudelo, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, con documento de identificación No. 000000019260390

Lo que informo para los fines de ley pertinentes.

Atentamente

 Juan Manuel Niño Barrios
 Gerente General
 Larkin Ltda

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
 El suscrito GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, Notario Veintiséis del distrito de Bogotá CERTIFICA que las firmas que autorizan el anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaría.

 según la confrontación que se ha hecho de ellas,
 dado en Bogotá a 27 OCT. 2011





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CORTES DIAZ HECTOR FABIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/18/2013 9:12:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NJS91236187
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARKIN LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002398227

186 EXP: 20/02/2012

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**ACTA No. 186
 Febrero 7 de 2012
 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LARKIN LTDA.**

En Bogotá, a los 20 días del mes de febrero de 2012 en las oficinas de LARKIN LTDA., domiciliada en la Calle 17 A No. 69 - 22 a las 8:00 de la mañana, se reunieron en **JUNTA EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS DE LARKIN LTDA.**, de acuerdo con los estatutos sociales.

Esta reunión fue precedida por convocatoria escrita y dirigida a todos y cada uno de los socios accionistas, con fecha del 10 de febrero de 2012, quienes así mismo manifiestan haber sido convocados en debida y legal forma, conforme a los Estatutos y al Código de Comercio. Siendo las 8:00 de la mañana se declara abierta la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y secretario.
3. Propuesta, aprobación y autorización para que el Gerente General, el suplente del Gerente y/o el apoderado General de LARKIN LTDA., ejecuten de manera conjunta o separada las acciones necesarias para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador.
4. Presentación, aprobación y firma de poder en el que se faculta al Gerente General, al suplente del Gerente y/o el apoderado General de LARKIN LTDA., para que ejecuten conjunta o separadamente las acciones y procedimientos necesarios y requeridos para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador.
5. Lectura y aprobación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente informó que se hallaban representados el noventa y un punto seis por ciento (91.6%) de las cuotas sociales y por lo tanto, los presentes pueden constituirse en JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS con capacidad para deliberar y decidir válidamente:

SOCIOS	CUOTA	VALOR (\$)
JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO	1.597	958.200.000
JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS	2.483	1.489.800.000
LUIS HORACIO DUARTE AGUDELO	500	300.000.000
TOTALES	4.580	2.999.748.000



CERTIFICADO
 ISO 9001



CERTIFICADO
 ISO 14001



2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Para desempeñar el cargo de presidente de la junta extraordinaria de socios se designó a JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS y como secretario a JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO, en sus calidades de socios, propuesta aprobada por UNANIMIDAD por todos los socios.

3. PROPUESTA, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE LARKIN LTDA., CONJUNTA O SEPARADAMENTE EJECUTEN ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LARKIN LTDA., SE CONSTITUYA COMO ACCIONISTA EN UNA SOCIEDAD EN EL ECUADOR.

Toma la palabra el señor presidente, quién manifiesta que ante la oportunidad de negocios, comercial y económica que se la ha presentando a la compañía para constituirse como socia accionista de la empresa ECUALARK S.A., resulta necesario que la junta de socios autorice y faculte ampliamente al Gerente General, al suplente del Gerente y/o al apoderado General de LARKIN LTDA., para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Una vez analizada la propuesta, la misma es aprobada por UNANIMIDAD por los socios.

En consecuencia el Gerente General, el Gerente suplente y/o el apoderado general de LARKIN LTDA., quedan expresamente autorizados para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GERENTE GENERAL, AL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE DE LARKIN LTDA., PARA QUE ADELANTEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA CONSTITUIRSE COMO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA ECUALARK.

A continuación el presidente manifiesta que con el fin de darle cumplimiento a la regulación ecuatoriana, se requiere que la Junta de Socios confiera al Gerente General, al suplente del Gerente y/o el apoderado General de LARKIN LTDA., un poder elevado a escritura pública, en el cual otorgue amplias facultades para que ellos de manera conjunta o separada gestionen todos las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.



CERTIFICADO ISO 9001

CERTIFICADO ISO 14001

ACTA No. 174-A
Abril 26 de 2011

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS LARKIN LTDA.

En las oficinas de LARKIN LTDA., domiciliada en la Calle 17-A No. 69-22 a las 12:00 horas del día 26 de abril de 2011, se reunieron en Junta extraordinaria los socios de Larkin Ltda., de acuerdo con los estatutos sociales, sin convocatoria a la misma por encontrarse presentes la totalidad de los socios, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de quórum
- 2.- Nombramiento de secretario y presidente de la asamblea
- 3.- Autorización al Gerente para hacer efectiva la inversión en Ecuador
- 4.- Lectura y aprobación de la presente acta

PRIMERO-VERIFICACION DEL QUORUM

El Secretario llama a lista y verifica la asistencia del 100% de los socios. Se determina así quórum amplio y suficiente para decidir de acuerdo a la ley.

Asistieron los socios, cuyos aportes sociales se establecen así:

SOCIOS	CUOTA	VALOR (\$)
JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS	2.483	1.489.800.000
JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO	1.597	958.200.000
LUIS HORACIO DUARTE AGUDELO	500	300.000.000
ALVARO NIÑO BARRIOS	420	252.000.000
TOTALES	5.000	3.000.000.000

SEGUNDO - NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Se nombró por unanimidad como presidente de la Junta al Señor JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS y como Secretario el señor JULIO CESAR RODRÍGUEZ OROZCO, de común acuerdo y aceptación por parte de los asistentes.

TERCERO – AUTORIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA INVERSIÓN EN ECUADOR

Dentro del proceso de expansión de los negocios de la Compañía, se presenta a consideración a la Junta de socios la inversión en Ecuador de la cual LARKIN LIMITADA, será dueña del 100% de los derechos. Para cumplir con lo anterior, se requiere de una inversión inicial de USD\$100.000 CIENTO MIL DÓLARES N.A., de los cuales una cantidad inicial, estimada en USD\$10.000 para los gastos pre-operativos.

Puesta en discusión la consideración, LA ASAMBLEA aprueba por UNANIMIDAD la propuesta.



CERTIFICADO
 ISO 9001
El presente certificado garantiza que el sistema de gestión de la calidad cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008.



CERTIFICADO
 ISO 14001
El presente certificado garantiza que el sistema de gestión ambiental cumple con los requisitos de la norma ISO 14001:2004.





CUARTO - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Siendo las 1:00 PM, se da por terminada la asamblea extraordinaria de LARKIN LIMITADA, para lo cual se proceda a dar lectura a la presente acta, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD por los presentes.

PRESIDENTE

JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS

SECRETARIO

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ OROZCO

FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73), HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO
lunes 16 de septiembre de 2013
VoBo.: Andrés F. Cortés Díaz
Firma: Por solo el presente
Héctor F. Cortés Díaz
Notario Encargado
NOTARIA 73
COLOMBIA



COLOMBIA
tes D
argado
NTA Y TRF



Una vez analizada la propuesta, la misma de aprobada por UNANIMIDAD por los socios.

En consecuencia, la junta de socios procede a suscribir el poder en el cual otorga amplias facultades al Gerente General, al suplente del Gerente y/o al apoderado General de LARKIN LTDA., para que conjunta o separadamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso para la elaboración del acta, la misma fue leída y aprobada en su integridad por los asistentes a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se termina la presente reunión, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

PRESIDENTE

JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS

SECRETARIO

FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73), HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

lunes 16 de septiembre de 2011

VoBo.: Andrés F. Córdoba P.
Firma: Por solicitud del usuario

Hector F. Cortés Díaz
Notario Encargado



CERTIFICADO ISO 9001
CERTIFICADO ISO 14001